



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 386.-

MAT.: APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES.

Laja, 20 de enero de 2015

VISTOS:

- 1.- Convenio de Ejecución entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Laja, de fecha 15 de enero de 2015.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE**, convenio de Ejecución entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Laja, "Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales", por un monto total de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), para el Fortalecimiento del Desarrollo Prenatal, Atención personalizada del Proceso de Nacimiento, Atención al Desarrollo Integral del Niño y Niña Hospitalizado, Fortalecimiento del Desarrollo Integral del Niño y Niña y Atención de Niños y Niñas en situación de Vulnerabilidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud (2)